


<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>   <p>UNIDAD ACADÉMICA</p> <p>PROGRAMA ANALÍTICO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:</p> <p>DERECHO PROCESAL PENAL</p>	DES:	Facultad de Derecho
	Programa académico	Licenciatura en Ciencias Forenses
	Tipo de materia (Obli/Opta):	Obligatoria
	Clave de la materia:	CF511
	Semestre:	Quinto
	Área en plan de estudios (B, P y E):	Profesional
	Total de horas por semana:	5
	<i>Teoría: Presencial o Virtual</i>	3
	<i>Laboratorio o Taller:</i>	0
	<i>Prácticas:</i>	2
	<i>Trabajo extra-clase:</i>	0
	Créditos Totales:	5
	Total de horas semestre (x 16 sem.):	80
	Fecha de actualización:	Marzo 2024
<i>Prerrequisito (s):</i>	Derecho Penal II	
<p>DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA Y/O UNIDAD DE APRENDIZAJE: Analiza cada una de las etapas procesales hasta la etapa intermedia: examina las instituciones jurídicas del Sistema Acusatorio y Oral, interpreta y aplica el procedimiento a casos concretos en apego a la ética y los derechos fundamentales de las partes.</p>		
<p>COMPETENCIAS A DESARROLLAR: Analizar el comportamiento humano, identificar las razones de los actos delictivos y los involucrados y con fundamentos científicos pronosticar el riesgo social.</p> <p>Competencias Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis de problemas. • Situaciones abstractas. • Dominio del Sistema Penal Acusatorio. <p>B1 Excelencia y Desarrollo Humano. Promueve el desarrollo humano integral con resultados tangibles obtenidos en la formación de profesionales con conciencia ética y solidaria, pensamiento crítico y creativo, así como una capacidad innovadora, productiva y emprendedora en el marco de la innovación y pertinencia social, con matices éticos y de valores, que desde su particularidad cultural le permitan respetar la diversidad, promover la inclusión, valorar la interculturalidad.</p> <p>B2 Interculturalidades, pluralismo y género. Examina y evalúa los factores o intersecciones de discriminación o exclusión que se ejercen en nuestros contextos sociales y comunitarios que</p>		

impiden el ejercicio libre y autónomo de los derechos humanos de las personas, determinadas por su género, etnia, clase, cultura, edad, comunidad, preferencia sexo-genérica, color de piel, lengua, discapacidad motora, neuro divergencias, etc. Coadyuva, de manera propositiva, por la conformación de sociedades y/o comunidades plurales e interculturales con base en los criterios de justicia social, vida digna e intercambio respetuoso de saberes y cosmovisiones.

Competencia Profesional

- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Análisis de problemas.
- Planteamiento de alternativas.

DOMINIOS Y/O DESEMPEÑOS	OBJETOS DE ESTUDIO Y CONTENIDOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	METODOLOGÍA (Estrategias, recursos didácticos, secuencias didácticas...)	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO
<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de análisis de problemas. ● Situaciones abstractas. ● Dominio del Sistema Penal Acusatorio. <p>B1.1 Desarrolla el pensamiento crítico a partir de la libertad, el análisis, la reflexión y la argumentación.</p> <p>B2.3 Distingue y compara las diversidades, desde una perspectiva inclusiva y global.</p>	<p>OBJETO DE APRENDIZAJE I GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO PENAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición y elementos de la definición. 2. Precisión sobre la denominación, ¿Se trata de un procedimiento o de un proceso? 3. Panorama general de las etapas del procedimiento penal. 4. Diferencias entre los sistemas inquisitivo, acusatorio y mixto. 5. Principios rectores del Sistema Acusatorio y Oral mexicano. <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Oralidad. 5.2. Publicidad. 5.3. Igualdad. 5.4. Inmediación. 5.5. Contradicción. 5.6. Concentración. 5.7. Continuidad 6. Los sujetos procesales. Facultades y derechos. 	<p>Antecedentes, sujetos procesales, derechos y principios constitucionales que tiene como objetivo Identificar los sistemas de enjuiciamiento, tanto el que rige en la actualidad, así como los que antecedieron en México, los principios constitucionales que rigen el sistema penal acusatorio y los relacionados con el Código Nacional de Procedimientos Penales, las partes y sujetos procesales que intervienen y los derechos de la víctima u ofendido, imputado, grupos vulnerables, así como los que deben existir en el procedimiento.</p> <p>La competencia y jurisdicción en materia penal, que permitirá distinguir en forma deductiva a la jurisdicción y sus tres ámbitos de aplicación, en materia penal,</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aprendizaje basado en problemas (ABP). ● Estudio de casos. ● Método de proyectos. ● Seminarios. ● Philips 66 ● Expositivo ● Conferencias. ● Método Socrático ● Método Heurístico 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reportes de lectura ● Participación en clase ● Portafolio de evidencias ● Micro Investigación. ● Mapas conceptuales. ● Protocolos de investigación. ● Diario de clase. ● Presentaciones en PowerPoint. ● Resúmenes ● Síntesis ● Exposición ● Representaciones.

	<p>7. Objetivos del Procedimiento Penal Mexicano.</p>	<p>común u ordinaria y en razón de la materia, la importancia de la diferencia entre la jurisdicción y la competencia, las herramientas, su influencia y la objetividad para que se presente adecuadamente y con apego a derecho la excusa y recusación.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis de problemas. • Situaciones abstractas. • Dominio del Sistema Penal Acusatorio <p>B1.1 Desarrolla el pensamiento crítico a partir de la libertad, el análisis, la reflexión y la argumentación.</p> <p>B1.8 Adopta una conciencia crítica en función de su crecimiento personal y profesional continuo, desde la flexibilidad, adaptación y apertura al entorno cambiante.</p>	<p>OBJETO DE APRENDIZAJE II LA INVESTIGACIÓN INICIAL</p> <p>2.1. La investigación Inicial. Definición y elementos.</p> <p>2.2. Formas de inicio del procedimiento penal.</p> <p>2.2.1. Definición del término denuncia.</p> <p>2.2.2. Forma y Contenido de la denuncia.</p> <p>2.2.3. Denuncia con reserva de identidad.</p> <p>2.2.4. Definición de querrela. Forma contenido y efectos.</p> <p>2.3. Principios rectores de la investigación inicial.</p> <p>2.4. Duración de la Etapa de Investigación Inicial.</p> <p>2.5. Análisis de los actos de investigación que requieren</p>	<p>El objeto de este estudio es exponer una breve génesis del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), así como características más importantes y los elementos principales de la investigación que regula. No cabe duda de que el CNPP, si bien es un cuerpo normativo desde luego perfectible, ciertamente recoge el pensamiento, ideología y criterios jurídicos de destacados juristas; atiende las demandas sociales y fue elaborado con pulida e incluyente técnica legislativa. También fortalece la probabilidad de éxito en las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje basado en problemas (ABP). • Estudio de casos. • Método de proyectos. • Seminarios. • Philips 66 • Expositivo • Conferencias. • Método Socrático • Método Heurístico 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de lectura • Participación en clase • Portafolio de evidencias • Micro Investigación. • Mapas conceptuales. • Protocolos de investigación. • Diario de clase. • Presentaciones en PowerPoint. • Resúmenes • Síntesis • Exposición

	<p>autorización judicial.</p> <p>2.5.1. La exhumación de cadáveres.</p> <p>2.5.2. El cateo.</p> <p>2.5.3. La intervención de comunicaciones privadas y correspondencia.</p> <p>2.5.4. La toma de muestras de fluido - Analiza y valora la primera etapa del procedimiento penal acusatorio, desde su forma de inicio y término, así como las principales diligencias investigativas. corporal, vello o cabello, extracciones de sangre u otros análogos, cuando la persona requerida, excepto la víctima u ofendido, se niegue a proporcionar la misma.</p> <p>2.5.5. El reconocimiento o examen físico de una persona cuando aquélla se niegue a ser examinada.</p> <p>2.6. Análisis de los actos de Investigación que no requieren autorización judicial.</p> <p>2.7. El aseguramiento y la cadena de custodia.</p>	<p>labores del Ministerio Público, sienta las bases de la necesaria colaboración entre éste y las policías para la investigación de los delitos y constituye sin duda un avance trascendental y un hito en la historia de la procuración e impartición de justicia penal en México.</p> <p>Es así que el CNPP regula una investigación de los delitos que es responsabilidad del MP y de las policías siempre bajo su conducción y mando, en la que y aquél será quien dirija la investigación sin que necesariamente tenga que estar presente o participe activamente en los actos materiales de investigación, ni mucho menos de fe de ellos y éstas serán quienes investiguen de forma material a partir de una metodología científica y de operación y recopilen la información que sustente a la propia investigación para</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Representaciones.
--	--	---	--	---

	<p>2.8. Providencias Precautorias y Medidas de Protección que puede imponer el Ministerio Público, previas al ejercicio de la acción penal.</p> <p>2.9. La flagrancia. Supuestos y trámite.</p> <p>2.10. Detención por caso urgente, Requisitos y trámites.</p> <p>2.11. Archivo temporal de investigación.</p> <p>2.12. Facultad de abstenerse de investigar.</p> <p>2.13. No ejercicio de la acción penal.</p> <p>2.14. Criterios de oportunidad.</p> <p>2.15. Impugnación de las decisiones del Ministerio público.</p> <p>2.16. Juicio de amparo indirecto contra las resoluciones o abstracciones del ministerio público.</p>	<p>los fines propios de ésta, así como para su utilidad procedimental.</p>		
--	---	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis de problemas. • Situaciones abstractas. • Dominio del Sistema Penal Acusatorio <p>B1.1 Desarrolla el pensamiento crítico a partir de la libertad, el análisis, la reflexión y la argumentación.</p> <p>B1.4 Desarrolla una conciencia ética y solidaria, enfocada a valores de honestidad, igualdad, solidaridad y responsabilidad social.</p> <p>B2.1 Comprende el concepto de desarrollo basado en el ejercicio de los Derechos humanos para la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales de nuestras comunidades.</p>	<p>OBJETO DE APRENDIZAJE III</p> <p>EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL Y LA AUDIENCIA INICIAL ANTE EL TRIBUNAL DE CONTROL.</p> <p>3.1. Generalidades del ejercicio de la acción penal.</p> <p>3.2. La Audiencia Inicial.</p> <p>3.3. El control de detención.</p> <p>3.4. Desarrollo de la audiencia de control de detención.</p> <p>3.5. Efectos del control de detención</p> <p>3.6. La formulación de la imputación. Definición y contenido.</p> <p>3.6.1. Momento procesal oportuno para formular imputación con detenido y sin detenido.</p> <p>3.6.2. Las Órdenes de aprehensión, citación y comparecencia.</p> <p>3.6.3. Desarrollo de la audiencia de formulación de imputación</p> <p>3.7. Declaración del imputado sobre la formulación de la imputación</p> <p>3.7.1. Momento procesal oportuno</p> <p>Explica el proceso en estricto sentido, mismo que inicia con el ejercicio de la</p>	<p>En la audiencia inicial se informarán al imputado sus derechos constitucionales y legales, si no se le hubiese informado de los mismos con anterioridad, se realizará el control de legalidad de la detención si correspondiere, se formulará la imputación, se dará la oportunidad de declarar al imputado. valoración que el juez de control dará a los datos de prueba privados, la prueba ilícita por la modalidad de tortura, extorsión y allanamiento de morada; circunstancias que no han sido debidamente reguladas en la legislación procesal penal vigente en el Estado de México, así como la necesidad de crear la figura del abogado con perfil acusador que garantice un proceso óptimo a la víctima u ofendido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje basado en problemas (ABP). • Estudio de casos. • Método de proyectos. • Seminarios. • Philips 66 • Expositivo • Conferencias. • Método Socrático • Método Heurístico 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de lectura • Participación en clase • Portafolio de evidencias • Micro Investigación. • Mapas conceptuales. • Protocolos de investigación. • Diario de clase. • Presentaciones en PowerPoint. • Resúmenes • Síntesis • Exposición • Representaciones.
--	---	---	--	---

	<p>acción penal, ante el Juez de Control, particularmente el desarrollo de la audiencia inicial. para la declaración del imputado sobre la formulación</p> <p>3.8. Audiencia sobre la vinculación a proceso del imputado</p> <p>3.8.1. Desarrollo de la audiencia de vinculación a proceso</p> <p>3.8.2. Contenido del auto de vinculación a proceso y efectos</p> <p>3.8.3. Auto de no vinculación a proceso</p> <p>3.9. Las medidas cautelares</p> <p>3.9.1. Momento procesal oportuno para la imposición de medidas cautelares</p> <p>3.9.2. Catálogo y especies de medidas cautelares. (Personales y Reales)</p> <p>3.9.3. Peligro de sustracción a la acción de la justicia.</p> <p>3.10 Plazo para el cierre de la investigación complementaria.</p> <p>3.10.1. Duración y cierre del plazo para la investigación complementaria.</p>			
--	---	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de análisis de problemas. ● Situaciones abstractas. ● Dominio del Sistema Penal Acusatorio <p>B1.8 Adopta una conciencia crítica en función de su crecimiento personal y profesional continuo, desde la flexibilidad, adaptación y apertura al entorno cambiante.</p> <p>B2.1 Comprende el concepto de desarrollo basado en el ejercicio de los Derechos humanos para la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales de nuestras comunidades.</p>	<p>OBJETO DE APRENDIZAJE IV LA ETAPA INTERMEDIA</p> <p>4.1. La etapa intermedia. Definición y fases (escrita y oral)</p> <p>4.1.1. Definición y contenido del escrito de acusación</p> <p>4.1.2. El descubrimiento probatorio.</p> <p>4.1.3. Notificación de la Acusación.</p> <p>4.1.4. Plazos y actuaciones de la Víctima u Ofendido y Asesor Jurídico.</p> <p>4.1.4. Plazos y actuaciones para la defensa.</p> <p>4.2. La fase oral de la etapa intermedia, o "Audiencia intermedia".</p> <p>4.2.1. Definición y Elementos.</p> <p>4.2.2. Desarrollo de la Audiencia Intermedia.</p> <p>4.2.3. Motivos para la exclusión de pruebas ofrecidas.</p> <p>4.2.4. Acuerdos Probatorios.</p> <p>4.3. El auto de apertura a juicio oral.</p> <p>4.3.1. Definición.</p> <p>4.3.2. Contenido</p>	<p>Esta etapa constituye, en opinión de muchos, el curso procesal donde se patentiza la cúspide de los principios de igualdad y contradicción, al tener la esencia y finalidad (dicho en sentido figurativo) de mostrar las armas que se llevarán a juicio, que en términos jurídicos consiste en evidenciar a la contraparte los medios de prueba que serán materia de aquel debate, por lo que el juez de control constituye sólo un instrumento de depuración de pruebas y hechos, ya que ni siquiera él será sede de la audiencia en comento. La finalidad es analizar las diferentes figuras procesales a través de las cuales, en audiencia intermedia se depuran los hechos y las pruebas que serán motivo de la audiencia de debate y de individualización de sanciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aprendizaje basado en problemas (ABP). ● Estudio de casos. ● Método de proyectos. ● Seminarios. ● Philips 66 ● Expositivo ● Conferencias. ● Método Socrático ● Método Heurístico 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reportes de lectura ● Participación en clase ● Portafolio de evidencias ● Micro Investigación. ● Mapas conceptuales. ● Protocolos de investigación. ● Diario de clase. ● Presentaciones en PowerPoint. ● Resúmenes ● Síntesis ● Exposición ● Representaciones.
--	---	--	--	---

FUENTES DE INFORMACIÓN (Bibliografía, direcciones electrónicas)	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (Criterios, ponderación e instrumentos)
<p>Bibliografía básica: 1.- Garcia Villegas, Jaime Ernesto, Derecho Procesal Penal, Guía para el Código Nacional de Procedimientos Penales, Tirant, México, 2016.</p> <p>2.- Bachmaier Winter Lorena, Kai Ambos, Aguilera Morales Marien, Armenta Deu Teresa, Illuminati Giulio, Thaman Stephen C, Vogler Richard. Proceso Penal y Sistemas Acusatorios. Marcial Pons. Ediciones Jurídicas y Sociales. Madrid, 2008.</p> <p>3.- Baytelman A. Andres y Duce J. Mauricio, Litigación Penal, juicio oral y prueba. Ed. Fondo de Cultura Económica, D.F., México, 2005.</p> <p>4.- Camargo, Pedro Pablo, El debido proceso, Tercera Edición. Editorial Leyer, Colombia, 2005.</p> <p>5.- Carbonell, Miguel. Bases constitucionales, de la reforma penal. Nuevo Sistema de Justicia Penal en Chihuahua. Tomo VI, UNAM-IIJ, Gobierno del Estado de Chihuahua, México, 2008,</p> <p>6.- Cárdenas Rioseco, Raúl F., La Presunción, de Criterios: Puntualidad y asistencia Reporte de lecturas Trabajo en equipos Reconocimientos parciales Actividades integradoras Reconocimiento integrador final Reporte sobre problemas socioculturales de su entorno Trabajo integrador final.</p>	<p>Los criterios de ponderación.</p> <p>Trabajos extra clase de equipo e individuales 30%</p> <p>Dos reconocimientos parciales 30% Participación y asistencia 10% Reconocimiento final 30%</p>

Cronograma del avance programático

Objetos de aprendizaje	Semanas																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
OBJETO DE ESTUDIO 1																	
OBJETO DE ESTUDIO 2																	
OBJETO DE ESTUDIO 3																	
OBJETO DE ESTUDIO 4																	